

CONVOCATORIA N010
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N010-2017
PARA LA ADQUISICIÓN DE 300.00 MILLARES DE IMPRESIONES DEL FORMATO ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL
SIN ESQUELETO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

ÍNDICE

- a) Generalidades**
 - 1.1) Antecedentes
 - 1.2) Definición de términos
 - 1.3) Calendario de eventos
 - 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
 - 1.5) Disposición y costo de la convocatoria
 - 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación y medios utilizados
 - 1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación
 - 1.8) Junta de aclaraciones
 - 1.9) Acto de presentación y apertura de proposiciones
 - 1.10) Forma en que se verificará la licitación
 - 1.11) ¿Cuándo se declarará desierta la licitación?
 - 1.12) Derechos de la convocante
 - 1.13) Desechamiento

- b) Instrucciones para integrar las proposiciones**
 - 2.1) Integración de la proposición
 - 2.2) Descripción del bien a contratar
 - 2.3) Tiempo, lugar y responsable de la recepción y cumplimiento de la adquisición
 - 2.4) Oferta Técnica, Económica y Documentos Administrativos y Legales
 - 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica
 - 2.6) Forma de presentar la oferta económica
 - 2.7) Criterios de adjudicación
 - 2.8) Emisión del fallo
 - 2.9) Garantías
 - 2.10) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y calidad?

- c) Formalización del Contrato y Condiciones de pago**
 - 3.1) Formalización del contrato
 - 3.2) Condiciones de pago
 - 3.3) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
 - 3.4) Rescisión administrativa del contrato
 - 3.5) Terminación anticipada del contrato
 - 3.6) Cantidades adicionales y negociaciones

Información para licitantes que resulten adjudicados
Notas adicionales

- d) Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes**

Aspectos a considerar por los licitantes:

A efecto de agilizar el procedimiento, las dudas que surjan sobre la convocatoria, deberán formularse en forma clara, específica y fundada de conformidad al formato J.A. (Junta de Aclaraciones). Asimismo es importante que los licitantes verifiquen la información contenida en los anexos previos a la formulación de sus cuestionamientos.

Se les reitera que las licitaciones con recursos estatales no se publican en la plataforma compraNet, por lo que tanto la convocatoria y actas del presente procedimiento, podrán ser consultadas en la plataforma "HOY SE COMPRA", la cual es administrada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la siguiente liga:

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysescompra/>

1.1) ANTECEDENTES:

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, a la Licitación Pública Nacional Número **DGAD-LEA-N010-2017**, para la adquisición de 300.00 millares de impresiones del formato único del Registro Civil sin esqueleto, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, en ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 12 fracción II, y en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 49 fracción I y 50, en correlación con el artículo 39 fracción I y segundo párrafo, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación, conforme a las especificaciones aquí descritas correspondiente al Presupuesto de Egresos del Estado para el año 2017.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N010-2017**, para la adquisición de 300.00 millares de impresiones del formato único del Registro Civil sin esqueleto, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes como administradora del Contrato, con el proveedor adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA: Días y horarios en que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

ENTE REQUIRENTE: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes

FECHA DE ENTREGA: El tiempo máximo de la entrega de los bienes requeridos será de conformidad con lo establecido en el **apartado 2.3)** de la convocatoria.

HOY SE COMPRA: Plataforma electrónica administrada por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante la cual las unidades compradoras publican las convocatorias de las adquisiciones y servicios, para que los interesados en participar puedan obtener la información concerniente al tipo de procedimiento que corresponda:

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysescompra/>

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITACIÓN: Todo lo relacionado con la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N010-2017**

LICITANTE, EMPRESA, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales dedicadas la impresión del formato único del Registro Civil requerido por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona encargada de la vigilancia, coordinación y verificación para dar cumplimiento a la recepción de los bienes requeridos en esta convocatoria.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

S.A.T.: Servicio de Administración Tributaria.

SEFI: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (cuyos datos fiscales se indican en el apartado **3.2** de la presente convocatoria).

SEFIRECU: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGOB: Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: Tiempo y Sitio en donde serán entregados los bienes requeridos de conformidad con lo establecido en el apartado **2.3)** de la presente convocatoria.

UMA: Unidad de Medida y Actualización. Referencia económica en pesos para determinar el pago de obligaciones.

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de CONVOCATORIA	12, 17 y 18 abril de 2017	En el domicilio de la convocante: de 09:00 a 14:30 horas (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus para guardar la información concerniente a la convocatoria y anexos en su caso)
Venta de CONVOCATORIA (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.	12, 17 y 18 abril de 2017	A partir de las 09:00 horas y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	19 de abril de 2017	Hasta las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	20 de abril de 2017	12:00 horas
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (sobre). (REMITIRSE A LA NOTA DEL PRESENTE PUNTO)	24 de abril de 2017	De 08:00 a 10:00 horas
Apertura de proposiciones	24 de abril de 2017	10:00 horas
Pruebas Físicas a los formatos.	26 de abril de 2016	10:00 horas
Emisión y notificación del fallo	27 de abril de 2017	12:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la LEY y como resultado de la adjudicación, la OFMA y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA IMPORTANTE:

Los sobres que contengan las proposiciones, no serán recibidos por ningún motivo con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos.

Las proposiciones deberán presentarse en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS) ubicado en la planta baja de las oficinas de la OFMA, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que se registre la hora de presentación en el MIS, debiendo el interesado solicitar que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado 1.7) de la convocatoria a fin de que se reciban las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones los siguientes:

- Los **PROVEEDORES** que **NO** realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria
- Los **PROVEEDORES** que no cuenten con la capacidad para la entrega de los bienes solicitados.
- Los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la LEY.
- El **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- El **PROVEEDOR** que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el apartado 1.3) de la convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección electrónica:

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/hoysecompra/>

El costo de la **CONVOCATORIA** se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo Sexto, artículo 9, fracción I, de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2017, por la cantidad de **\$1,211.00 (MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 00/100, M.N.)**; los **PROVEEDORES** que deseen adquirir la convocatoria de la **LICITACIÓN**, podrán realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, en la siguiente cuenta:
BANCO: BANORTE
CUENTA: 0190956422
CLABE: 072010001909564224

En este último caso el PROVEEDOR deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la SECRETARÍA DE FINANZAS, en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 4020306020100. Ambos comprobantes deberán ser presentados ante la Convocante.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.

REQUERIMIENTOS PARA SOLICITAR ACLARACIONES RESPECTO DE LA CONVOCATORIA

Los LICITANTES que deseen participar por sí o en representación de un tercero en el presente procedimiento, de tener dudas respecto de la convocatoria tendrán hasta el día límite establecido en dicha convocatoria para la recepción de sus preguntas, para lo cual deberán notificar a la CONVOCANTE, entregando por vía electrónica o personalmente la siguiente documentación:

- Recibo de pago de CONVOCATORIA.
- Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL por sí o en representación de un tercero, indicando los siguientes datos generales del LICITANTE: *Denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la convocatoria y el artículo 52 de la LEY.*

Al LICITANTE que no envíe los documentos antes citados, no le serán contestadas las preguntas en la junta de aclaraciones (en caso de enviar).

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN Y MEDIOS UTILIZADOS:

Los actos de esta LICITACIÓN se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la OFMA, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., **iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas con los licitantes que se encuentre presentes..**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley, el medio que se utilizará en la Licitación Pública es el **PRESENCIAL**, en el cual los licitantes **exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.**

En este procedimiento de LICITACIÓN, no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.

El carácter de la licitación pública es nacional por lo que solo podrán participar personas físicas y/o morales cuya nacionalidad sea mexicana.

PARA LA PRUEBA FÍSICA A LOS FORMATOS, CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

La presentación de las muestras físicas, serán obligatorias para los LICITANTES que participen dentro del presente procedimiento, y las pruebas se llevarán a cabo el día 26 de abril del 2017 a partir de las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas "Transparencia" de la OFMA, ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

El responsable de las pruebas por parte del Área Técnica será el **C.P. Víctor Manuel Gonzalez de León**, Director General Administrativo de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

El no presentar las muestras físicas el día de la presentación y apertura de proposiciones por parte del Licitante, será motivo de desechamiento de las mismas.

1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la **LEY**, el personal autorizado por la convocante para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA** está integrado por:

- Ernesto Ruiz Velasco de Lira
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Claudia Deniss Alba Arreguin.
- María Elena López Magdaleno.
- María Elena Cañedo Ornelas.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López
- Enrique Ramos Hernández

1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la **LEY**, la Junta de Aclaraciones, se llevara a cabo a la hora y fecha establecida en el apartado **1.3)** de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los **LICITANTES** que adquirieron la **CONVOCATORIA** deberán remitir a la **CONVOCANTE**, **las preguntas** que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo J.A.** de la presente, esto a más tardar el **día y hora señalados en el apartado 1.3)** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
 - a) Deberá entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente no. 104, 3er piso, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, el documento en original **anexando su respaldo electrónico, en memoria USB o CD, que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;**
 - b) Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB o CD que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;**
 - c) Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: omar.lucero@aguascalientes.gob.mx y rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx y mariae.lopezm@aguascalientes.gob.mx y daniel.franco@aguascalientes.gob.mx, debiendo **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones **5260, 5198, 5260 y 5373**, anexando el respaldo de **preguntas en archivo de Word.**

IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.

Las preguntas deberán ser presentadas debidamente relacionadas con el apartado de la convocatoria que corresponda (ver formato "ANEXO J.A.").

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la LICITACIÓN, asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la **CONVOCATORIA** y de la presentación del escrito de interés para participar en la LICITACIÓN y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas que hayan sido debidamente formuladas, así como las respuestas a éstas.
3. Al concluir la Junta de Aclaraciones, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo al menos de tres días naturales.
4. Las preguntas que reciba la convocante de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas de la **DGAD**. El **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, deberá consultar el acta respectiva en el portal de HOY SE COMPRA, en la siguiente liga:
<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/ofma/ConvocatoriasAnexos/DEFAULT.aspx>,
5. De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones; el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el apartado 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.

1.9) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El **LICITANTE** que haya cubierto el costo de la convocatoria de la licitación no estará obligado a estar presente en el acto de presentación y apertura, pero el sobre cerrado en forma inviolable que contenga su proposición **deberá ser recibido dentro del plazo previsto en el apartado 1.3) de la convocatoria.**

No podrán participar aquellos Licitantes que hubiesen comprado la convocatoria en forma extemporánea.

Si durante la evaluación de las proposiciones se detecta que el recibo que expida SEFI por el pago de la convocatoria contiene una fecha posterior a la fecha establecida en el calendario del apartado 1.3) y no se comprueba con recibo de pago o transferencia bancaria que el pago se realizó con antelación, se considerará que el pago fue realizado en forma extemporánea y por lo tanto la proposición se desechará de plano para todos los efectos legales.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 fracción VI de la **LEY**, para intervenir en este acto, bastará que el Licitante presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. (Por tratarse de una licitación presencial deberán acreditar su personalidad como se indica en el apartado 2.4).

De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el apartado 1.3) de la **CONVOCATORIA**.

Para efectos del último párrafo del artículo 53 de la Ley, se les informa a los licitantes que no habrá registro previo de participantes y por lo tanto no habrá revisión preliminar de la proposición de los licitantes, por lo que será su obligación presentar dicha proposición en la fecha, lugar y hora establecida para la recepción de la misma.

1.10) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y emisión y notificación del fallo, serán coordinados por el personal designado por la convocante.

La Licitación se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Con fundamento en el artículo 45 fracción I de la Ley, se recibirán las proposiciones en sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada **LICITANTE** el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al apartado **1.3)** calendario de eventos y **2.4)** documentos de la convocatoria.
- b) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, **sin que ello implique la evaluación de su contenido.**
- c) De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y la **SEFIRECU** designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente, y
- d) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- e) De conformidad con lo establecido en el **artículo 55** párrafo segundo, la convocante para la evaluación de las proposiciones utilizara el criterio de evaluación Binario. y **evaluará las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.**
- f) Para el fallo elaborará un cuadro comparativo con los precios, mismo que permitirá comparar de manera equitativa y a su vez, servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo correspondiente, mediante el cual se realizará la adjudicación.
- g) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte **solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria** y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **haya ofrecido la propuesta económica más baja.**
- h) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
 - h1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
 - h2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
 - h3) Nombre del o los Licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria; así como la indicación de la partida, los conceptos y monto asignados a cada Licitante.
 - h4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
 - h5) En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.
 - h6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

1.11) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** que hubiera adquirido la convocatoria para la **LICITACIÓN**.

- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando la o las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.
- e) De declararse desierta la licitación, si persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados, la convocante **podrá emitir una segunda convocatoria**, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el **artículo 59 en correlación con el artículo 63 fracción VI** de la **LEY**.

1.12) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

1.13) DESECHAMIENTO:

Con fundamento en los artículos 50 fracción XV y 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- b) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**.
- c) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- d) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- e) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- f) Si condiciona su proposición económica.
- g) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- h) Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.
- i) Por error de cálculo en su propuesta económica (subtotal, total y gran total).
- j) Por no presentar muestras físicas requeridas y no cumplir con las pruebas realizadas a las mismas.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 55 párrafos cuarto y quinto de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 45 fracción I de la LEY, la proposición se presentará en sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, así mismo se exhibirán junto con la propuesta todos los documentos solicitados en el apartado 2.4) de la presente convocatoria y rotulado el sobre con los siguientes datos:

1. "Proposición".
2. Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N010-2017** para la adquisición de 300.00 millares de impresiones del formato único del Registro Civil sin esqueleto, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
3. Razón o denominación social del Licitante.
4. Domicilio completo, teléfono, fax, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR:

El objeto de esta LICITACIÓN, es la adquisición de 300.00 millares de impresiones del formato único del Registro Civil sin esqueleto, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, como a continuación se indica:

Partida	Cantidad	U/M	Concepto:	Tiempo de entrega	Garantía
1	300.00	Millar	<p>FORMATO UNICO DEL REGISTRO CIVIL SIN ESQUELETO PAPEL SEGURIDAD DE 90 GRAMOS, CON MARCA DE AGUA BITONAL, CON FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES Y FIBRAS INVISIBLES QUE SÓLO SE PUEDEN OBSERVAR CON LA LUZ U.V.</p> <p>TINTAS AL ANVERSO 4, DE LAS CUALES SON: • 2 TINTAS DIRECTAS: VERDES 576 Y BEIGE 7743. • 1 TINTA INVISIBLE ROJA DE SEGURIDAD. • 1 TINTA REACTIVA SOBRE MARCO VERDE (CINTILLA), SÓLO VISIBLE CON UN HAZ DE RAYO LÁSER.</p> <p>TINTAS AL REVERSO 5, DE LAS CUALES SON: • 4 TINTAS DIRECTAS: ROJO, VERDE, GRIS Y NEGRA. • 1 TINTA OVI DE SEGURIDAD.</p> <p>TAMAÑO 21.6 X 28 CENTÍMETROS.</p> <p>TIPO DE IMPRESIÓN OFFSET.</p> <p>MARCO CINTILLA DE 0.75 CENTÍMETROS; CALADA EN BLANCO DOBLE EL FONDO VERDE PMS 57 AL 100%, CON UN MOTIVO INSPIRADO EN EL ARTE DE HUICHOL QUE SIMBOLIZA LA DIVERSIDAD Y PLURICULTURALIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO MEXICANO. CON REMATE CENTRADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL DOCUMENTO, CONTENIENDO EL ESCUDO NACIONAL CALADO EN BLANCO SOBRE FONDO VERDE PMS 576, FLANQUEADO POR DOS GRECAS INSPIRADAS EN EL ARTE AZTECA, SIMILARES A LA CABEZA DE LA SERPIENTE EEMPLUMADA.</p> <p>MICROTEXTO ANVERSO CON EL NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN POSITIVO, EN POSICIÓN HORIZONTAL Y CON CARÁCTER INVERTIDO.</p> <p>MICROTEXTO ANVERSO CON LA LEYENDA "REGISTROCIVIL" EN NEGATIVO, EN POSICIÓN VERTICAL Y CON CARÁCTER INVERTIDO.</p> <p>IMAGEN EN ANVERSO ESCUDO NACIONAL EN TINTA ROJA U.V. DE SEGURIDAD INVISIBLE.</p> <p>IMAGEN ESCUDO DE ARMAS DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, PORCENTAJE DE GRIS AL REVERSO DEL FORMATO, EN 32 CAMBIOS.</p> <p>FOLIO EN ANVERSO FOLIO NUMÉRICO DE IMPRESIÓN EN EL ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO, EN COLOR NEGRO.</p> <p>FONDO EN ANVERSO LÍNEA DE TEXTO CON LA LEYENDA "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES", CON EFECTO LÍNEA CON MODULACIÓN, EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS DE 450µ A 250µ, CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70µ.</p> <p>FONDO AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO: ESCUDO NACIONAL CON UN DIÁMETRO DE 12.3 CENTÍMETROS; EN COLOR PMS 7743 AL 20%, ELABORADO CON LA LEYENDA "SOY MÉXICO", CON EFECTO LÍNEA DE MODULACIÓN, EL CUAL PRODUCE TAMAÑOS 450 µ A 350 µ CON ESPACIO ENTRE LÍNEAS DE 70 µ. IMPRESO EN NEGRO (CORRELACIONADO CON FOLIO EN ANVERSO).</p>	15 días naturales	Garantía de cumplimiento de contrato y Garantía de Calidad de los Bienes y Vicios Ocultos por parte del Fabricante por doce meses

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

- **La adjudicación de la única partida será total a un solo proveedor.**
- **La CONVOCANTE** procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, mediante el criterio de evaluación binario.
- **No se aceptan propuestas conjuntas** dado que según se desprende del estudio de mercado realizado para esta licitación, existen proveedores nacionales que pueden proveer por si mismos los BIENES materia de la presente licitación.
- **Se formalizará un CONTRATO con el LICITANTE que resulte adjudicado.**

2.3) TIEMPO, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES :

Tiempo de entrega: El tiempo de entrega de los bienes de acuerdo al punto 2.2) de la convocatoria, será de 15 días naturales contados a partir de la fecha de emisión y notificación de fallo.

Los bienes ofertados y en su caso adjudicados deberán cumplir con las medidas de seguridad y calidad establecidas en la CONVOCATORIA de la presente licitación, por lo que al momento de ser entregados los bienes requeridos estos serán revisados en sus medidas de seguridad así como de impresión, según sea el caso por parte del **ENTE REQUIRENTE** y de conformidad con las pruebas realizadas. **En caso de que estos bienes no cumplan con lo requerido los mismos no serán aceptados ni recibidos.**

Lugar de Entrega: La entrega será en la Dirección General de Registro Civil de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Palacio de Justicia, Av. Héroe de Nacozari esq. Av. Adolfo López Mateos, Col. San Luis de la Cd. de Aguascalientes, Ags. CP. 20250, teléfono (449) 449)910-20-15 ext. 6300, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Responsable de recepción del bien: Lic. Carmen Lucia Franco Ruiz Esparza, Directora del Registro Civil.

2.4) OFERTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA:	
1.	Escrito que contenga su Oferta técnica en original y copia simple , con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el (Anexo B) de la convocatoria. El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo, en caso de no recoger dichos dispositivos, la convocante no se hará responsable de su entrega. <i>Ver formato de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</i>
OFERTA ECONÓMICA:	
2.	Escrito que contenga su Oferta económica en original y copia simple conforme al (Anexo C) , deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC), firmada autógrafamente por el representante legal o por el licitante en caso de ser persona física. sin tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.6). El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo, en caso de no recoger dichos dispositivos, la convocante no se hará responsable de su entrega. <i>Ver formatos de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</i>

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:	
3.	<p><u>Original y copia</u> del recibo y/o ficha de depósito comprobatorio del pago de la convocatoria correspondiente a esta licitación.</p> <p>Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria, deberá tramitar su recibo oficial ante la SECRETARÍA DE FINANZAS, debiendo anexar <u>original y copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial recibido en la SEFI para su cotejo.</u></p> <p>El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el apartado 1.3) de la convocatoria. En caso de realizar el pago fuera de las fechas establecidas, no se aceptará y no podrá ser devuelto por ser extemporáneo.</p>
4	Carta compromiso de acuerdo al Anexo D de la convocatoria. (llenar y presentar). <i>Ver formato de referencia.</i>
5.	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el (Anexo E) de la convocatoria. • Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> y última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. • Poder General para actos de administración o especial para participar en procedimientos de Licitación, vigente y en <u>original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</u> <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y copia simple para su cotejo así como una dirección de correo electrónico
6.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. Anexo F <i>ver formato de referencia.</i>
7.	<p><u>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en original y copia simple, o copia certificada y copia simple, incluirlas dentro del sobre de su proposición,</u> (se aceptan credencial de elector, pasaporte y cédula profesional), <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</u></p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, <u>deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</u></p>
8.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo G de las presente CONVOCATORIA (llenar y presentar formato). <i>Ver formato de referencia.</i></p> <p>Además deberá presentar junto con el Anexo G, copia de la última declaración anual ante el SAT, que está obligado a presentar.</p> <p>Así mismo el LICITANTE deberá presentar el original de la opinión positiva obtenida por Internet en la página del SAT en la opción "Mi portal", para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción "Mi portal", la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud.</p>
9.	Deberá presentar relación que contenga un mínimo de 3 (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares <u>durante el último año</u> , contado a partir de la entrega de sus propuestas hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en 1 copia de CFDI de venta por cliente (a la copia de la factura se le pueden cubrir los precios). Cabe mencionar que cada una de las facturas deberán ser de clientes con distinto R.F.C., las cuales deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente Anexo H.
10.	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo I de esta convocatoria. (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para efectuar el pago en el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento.

	Ver formato de referencia.
11.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <p>a) Una garantía de cumplimiento</p> <p>b) Garantía de calidad y vicios ocultos</p> <p>Esto de conformidad con lo establecido en el (Anexo J).</p>
12.	<p>Carta protesta de decir verdad que es fabricante, impresor del o de los fabricantes de los bienes que oferto debiendo mencionar:</p> <p>Lugar de producción</p> <p>Proceso de producción</p> <p>Señalar claramente toda la información correspondiente a la dirección del local o establecimiento (calle o avenida, número exterior o interior, colonia o fraccionamiento, código postal y entre que calles o avenidas se localiza). conforme al (Anexo K).</p>
13.	<p>10 (diez) muestras físicas las cuales deberán corresponder al Formato Único del Registro Civil del Estado de Aguascalientes.</p> <p>Asimismo deberá presentar un escrito libre en hoja membretada en el cual bajo protesta de decir verdad, en la cual acepta que se realicen las pruebas de seguridad a las muestras físicas por parte del Ente Requirente, Área Técnica y/o personal de la Convocante.</p> <p>Además para dicha prueba deberá proporcionar a la Convocante los dispositivos necesarios para que el Ente Requirente pueda identificar cada una de las medidas de seguridad, cuenta hilos, lámpara de luz negra, decodificador especial, con el fin de evaluar las muestras presentadas, dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con la razón social del proveedor participante, número de licitación y la medida de seguridad a validar. No se aceptarán imitaciones de las medidas de alta seguridad solicitadas.</p>
14.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante, manifiesta que se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, de acuerdo al (Anexo L).</p> <p>Asimismo deberá presentar el original del documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p>
15.	<p>Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el (Anexo M) de la convocatoria, llenar y presentar formato.</p>

Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los LICITANTES participantes:

NOTA 1 LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO LA CONVOCANTE TENDRÁ QUE RETENER EL DOCUMENTO ORIGINAL, MISMO QUE SE DEVOLVERÁ EL DÍA DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

NOTA 2: TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS POR EL LICITANTE PARA CUMPLIR ESTE APARTADO 2.4), DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO CON LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE EN ORIGINAL, ANOTANDO TODOS LOS

DATOS REFERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NÚMERO DE REQUISITO QUE SE CUMPLE, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

NOTA 3: EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 2.4) SI EL LICITANTE NO PARTICIPA EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS, DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO SOLICITADO CON LA LEYENDA "NO APLICA". ESTO ES, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTALMENTE TODOS LOS NUMERALES.

PRUEBAS TÉCNICAS A LAS MUESTRAS FÍSICAS

MUESTRA FÍSICA RESPECTO A LA (S) MUESTRA (S) FÍSICAS QUE PRESENTEN CADA UNO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, A ESTAS SE LES REALIZARÁN LAS SIGUIENTES PRUEBAS:

Formato Único del Registro Civil.

Impresión Frente.

1.- PAPEL.

Seguridad de 90 gramos, con marca de agua bitonal, con fibras ópticas visibles y fibras invisibles que solo se pueden observar con la luz U.V.

VALIDACIÓN:

La marca de agua se valida posicionando el papel a contra luz.

Las fibras ópticas visibles se deben ver a simple vista y las invisibles se deben de validar con una lámpara de luz negra o U.V. para que aparezca y pueda ser visible.

2.- TINTAS AL ANVERSO.

4 de las cuales son:

- 2 tintas directas: verde 576 y beige 7743.

- 1 tintas invisible roja de seguridad.

- 1 tinta reactiva sobre marco verde (cintilla), solo visible con un haz de rayo láser.

VALIDACION:

Tintas directas: se debe de utilizar una Pantonera y se deberán comparar los colores de dicha pantonera con los que están impresos en las muestras.

Tinta Invisible roja: se debe utilizar una lámpara de luz negra o U.V. para que aparezca y pueda ser visible.

Tinta Reactiva: Se debe de utilizar una lámpara que emita un haz de rayo láser con una frecuencia tal que no es perceptible a simple vista, la cual al posicionarla sobre la cintilla, en esta se deberá evidenciar un color verde fluorescente únicamente en el área donde se requiere y no en las demás partes del formato.

3. TAMAÑO.

21.6 x 28 Centímetros.

VALIDACIÓN:

Se debe de utilizar una regla común.

4.- TIPO DE IMPRESIÓN.

Offset.

5.- MARCO.

Cintilla de 0.75cm; calada en blanco sobre fondo verde PMS 576 al 100%, con motivo inspirado en arte Huichol que simboliza la diversidad y pluriculturalidad de la Nación, con remate centrado en la parte superior del documento, conteniendo el Escudo Nacional calado en blanco sobre fondo verde PMS 576, flanqueado por dos grecas inspiradas en el arte Azteca, similares a la cabeza de la serpiente emplumada.

VALIDACIÓN:

Esta deberá ser a simple vista conforme al diseño autorizado por el Registro Nacional de Población.

6.- MICROTEXO ANVERSO.

Con el nombre de la Entidad Federativa en positivo, en posición horizontal y con un carácter invertido.

VALIDACIÓN:

El micro texto no debe ser distinguido a simple vista y deberá ser color verde PMS 576 al 100% para lo cual de se tendrá que posicionar un cuenta hilos o lupa con un aumento que permita observarlo claramente sin que este distorsionado en su impresión.

7.- MICROTEXO ANVERSO.

Con la leyenda "REGISTROCIVIL" en negativo en posición vertical y con un carácter invertido.

VALIDACIÓN:

El micro texto no debe ser distinguido a simple vista y deberá ser color blanco al 100% para lo cual de se tendrá que posicionar un cuenta hilos o lupa con un aumento que permita observarlo claramente sin que este distorsionado en su impresión.

8.- IMAGEN EN ANVERSO.

Escudo Nacional en tinta roja U.V. de seguridad invisible.

VALIDACIÓN:

Se debe utilizar una lámpara de luz negra o U.V. para que parezca y pueda ser visible.

9.- FOLIO EN ANVERSO:

Folio numérico de impresión en el ángulo superior izquierdo.

VALIDACIÓN:

Se debe de validar a simple vista.

10.- FONDO EN ANVERSO:

Línea de texto con la leyenda "FORMATOUNICODECERTIFICACIONDEACTASREGISTRALES" con efecto línea con modulación, el cual produce tamaños de 450u a 25u con espacio entre líneas de 70u.

VALIDACIÓN:

Se debe posicionar un cuenta hilos o lupa con un aumento que permita observarlo claramente sin que este distorsionado en su impresión esta modulación no debe ser perceptible a simple vista.

11.- FONDO AL CENTRO DEL ACTA ANVERSO.

Escudo Nacional con un diámetro de 12.3 cm., en color PMS 7743 al 20% elaborado con la leyenda "Soy México", con efecto línea de modulación, el cual produce tamaños de 450u a 350u con espacio entre líneas de 70u.

VALIDACIÓN:

Se debe posicionar un cuenta hilos o lupa con un aumento que permita observarlo claramente sin que este distorsionado en su impresión esta modulación no debe ser perceptible a simple vista.

12.- TINTAS AL REVERSO.

4, de las cuales son:

- 4 tintas directas: rojo, verde, gris y negra.

- 1 tinta OVI de seguridad.

VALIDACIÓN:

La tinta OVI debe de validarse a simple vista, esto generando un movimiento angular en el formato para que esta tinta evidencie en dicho movimiento colores distintos al que se logra observar en un solo ángulo de apreciación.

13.- CODIGO QR EN EL REVERSO DEL ACTA.

Impreso en negro (correlacionado con el folio del anverso).

VALIDACIÓN:

Debe ser validado con lector de códigos QR de uso común.

14.- LOGOTIPO SEGOB-DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL.

Identidad gráfica del Gobierno de la República- Secretaría de Gobernación.

VALIDACIÓN:

Esta debe ser a simple vista.

15.- LOGOTIPO CONAFREC.

Impreso en tinta OVI de seguridad y offset al reverso.

VALIDACIÓN:

La tinta OVI debe de validarse a simple vista, esto generando un movimiento angular en el formato para que esta tinta evidencie en dicho movimiento colores distintos al que se logra observar en un solo ángulo de apreciación.

16.- IMAGEN-ESCUDO DE ARMAS.

Escudo de Armas de cada Entidad Federativa, porcentaje de gris al reverso del formato en 32 cambios.

VALIDACIÓN:

Se deberá apreciar a simple vista el Escudo de Armas del Estado de Aguascalientes.

Nota: El día y hora señalados para las pruebas físicas, el proveedor deberá presentar adicional a los implementos y/o instrumentos mencionados en el numeral 13 del apartado 2.4), algún otro dispositivo de los señalados con los cuales considere que se podrán llevar a cabo las pruebas necesarias a las muestras físicas.

INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD

La Oficialía, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto los datos proporcionados son tratados bajo la más estricta confidencialidad y no se les da un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos para esta licitación, salvo lo que dispone el artículo 55 fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por su parte el **PROVEEDOR**, tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la Oficialía Mayor y/o de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta licitación. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la Convocante, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente licitación siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a la CONVOCANTE por el incumplimiento de esta obligación.

2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA** así como en sus anexos, cumplir con las características y especificaciones requeridas para la adquisición de los bienes.
- b) Experiencia en el ramo.
- c) Referencias comerciales.
- d) Comprobación de la información proporcionada.
- e) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y servicio.
- f) Se efectuará una revisión documental por parte de la Oficialía Mayor, para verificar que cada uno de los licitantes cumpla con la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera para contraer los compromisos derivados de esta LICITACIÓN y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual también se podrá realizar una visita física a sus instalaciones.
- g) Por tratarse de un procedimiento para evaluación mediante el criterio de evaluación Binaria se analizarán todos los requisitos solicitados.

2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

Además de lo solicitado en el apartado 2.4) numeral 2, de la presente convocatoria, la oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el representante legal. El licitante deberá considerar presentar la propuesta económica en un dispositivo **USB o CD** en archivos editables, a efecto de agilizar la conducción del evento.

- a) La referida propuesta económica deberá ser presentada en apego al Anexo **C**, de esta Convocatoria, señalando los siguientes datos:
- b) La propuesta deberá presentarse en original y copia sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra).
- c) Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida.
- d) La propuesta deberá incluir una descripción genérica de los bienes requeridos.
- e) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total por partida.
- f) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida.
- g) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta convocatoria).
- h) Indicar el tiempo de entrega solicitado.
- i) Indicar el lugar de entrega.
- j) Indicar el tiempo con que están garantizados en calidad los bienes a contratar.
- k) Señalar la vigencia de la propuesta.

- l) En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su propuesta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado. Así mismo en caso de otorgar BIENES y/o SERVICIOS sin costo para la OFMA, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración, así como el lugar de entrega.
- m) Las cotizaciones que se presenten con tachaduras, enmendaduras o textos entre líneas, serán descalificadas.
- n) Al llenar los formatos con la información requerida, no alterar la descripción de los bienes y personal, así mismo no agregar nuevas columnas o líneas a los archivos de todos los Anexos pertenecientes a esta convocatoria.
- o) Para efecto de comprobar que las sumatorias sean correctas, es necesario que en la memoria USB o CD de cada participante pueda ser abierta y que los precios que se vacíen no sean tomados de otros archivos, hojas o fórmulas, ya que de hacerlo así, al momento de vaciar la información no coincidirán las sumatorias, en este sentido se recomienda que al momento de cotizar vacíen directamente la información en dichos archivos.
- p) La OFMA no aceptará cargos adicionales que no estén señalados en su propuesta económica.
- q) La cotización deberá incluir una descripción completa de la partida a cotizar, requeridas por la Oficialía Mayor.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante al que se le adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total que resulte en el caso de que la adquisición de los bienes infrinja patentes, marcas o derechos de autor.

2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación de la única partida será total a un solo proveedor y podrá resultar adjudicado, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y oferte el precio más bajo.

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la LEY, se adjudicará el contrato correspondiente al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la OFMA así como las establecidas en forma expresa en los apartados 2.2) y 2.4) y Anexos de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la LEY, se utilizará el criterio de evaluación Binario, es decir se adjudicará cada partida al Proveedor que presente la propuesta económica más baja, tomando en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria derivado de la evaluación de la CONVOCANTE a los aspectos técnicos, capacidad de entrega, los aspectos financieros y las condiciones de calidad, precio y oportunidad ofrecidas por cada LICITANTE.

En términos del artículo 56 de la Ley, en la presente LICITACIÓN se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la SEFIRECU.

2.8) EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 57 de la LEY, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
- IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el **mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el apartado **1.3**).

2.9) GARANTÍAS:

PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán constituir a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, las siguientes garantías.

- 1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Esta deberá ser por el equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de la adjudicación, mediante fianza otorgada a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, por Institución de Fianzas autorizada, debiendo precisar el número de Licitación, cantidad y el tipo de bienes a garantizar, o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento del contrato y que debe exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas, esta garantía será constituida únicamente por el **PROVEEDOR** adjudicado, en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la **LEY**. (**Anexo N**)

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignan en el contrato y se hará efectiva cuando el licitante o proveedor no entregue los bienes contratados al amparo de la presente licitación y con calidad a entera satisfacción del Ente Requirente, en el plazo estipulado así como por no cumplir con cualquier obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo permanecerá en vigor aún en los casos en que la OFMA a través del Director Administrativo del **ENTE REQUIRENTE** otorgue prórrogas o esperas al **PROVEEDOR** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

- 2) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES:** El Proveedor se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos y contratados durante el plazo o periodo de vigencia que se especifica en el apartado 2.2) de esta convocatoria, a entera satisfacción del servidor público señalado como responsable de la recepción.

Asimismo, el Licitante se obliga a responder por las irregularidades o mala calidad del bien, así como de cualquier responsabilidad penal, civil o administrativa, en que incurra el personal que el Licitante haya destinado a la elaboración y/o impresión de los bienes en los términos señalados en esta convocatoria.

Si durante los periodos de garantía anteriormente señalados, se presenta mala calidad en los bienes, la Convocante podrá solicitar que se haga efectiva la garantía de cumplimiento en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del momento en que le sea requerida, sin cargo adicional para la convocante y el Ente requirente.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 fracción III de la **LEY**.

2.10) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de esta Convocatoria.
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de esta Convocatoria
- c) Cuando el **PROVEEDOR** haga la entrega de los **BIENES** en malas condiciones o calidad sin que sean recibidos por el ente requirente a su entera satisfacción, según corresponda; o
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no entregue los **BIENES** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción de la **ENTE REQUIRENTE**.

2.11) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la LEY, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la LEY.

3

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **OFMA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **SEFIRECU** con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización, (UMA) en la fecha de la infracción; en cuyo caso la **OFMA** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La **CONVOCANTE** no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las impresiones de los CFDI, de manera mensual por mes vencido.

Las facturas que se presenten para pago deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y deberán ser acompañados por el Informe de las pólizas recibidas, con la firma de recibido a entera satisfacción del Ente Requirente.

En caso de que las impresiones de los CFDI entregados por los **PROVEEDORES** para su pago, presenten errores o deficiencias, el Ente Requirente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los BIENES quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas.

Así mismo dicho pago quedará condicionado a la entrega de los CFDI, en el entendido que de no exhibir dichos comprobantes en un lapso de dos meses se podrá rescindir el contrato siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 76 de la **LEY**.

Cabe hacer mención que la documentación requerida para el pago deberá presentarse en original y copia del CFDI, así como original y copia del pedido (por ambos lados). De igual forma los CFDI y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ente requirente y el Director Administrativo.

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. Número 102

Col. del Trabajo, C.P. 20180

R.F.C.: SFI-011030-DU4

3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la adquisición de los bienes, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo en un plazo de 15 días a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente la partidas o bienes no proporcionados o bien rescindir el contrato, esto de conformidad con el artículo 75 de la **LEY**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **OFMA**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

- I. La **OFMA** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**;

Lo anterior siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY** sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir el bien originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **OFMA** podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir proporcionando los bienes requeridos hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio del bien ofertado originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El **PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar, Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la DGAD, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

- Firma de contrato
- Recibir contrato
- Recibir el Pedido de Compra
-

NOTAS ADICIONALES:

La **OFMA** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma o por no realizar el trámite de actualización o registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, requisito indispensable para la formalización de pedido y **CONTRATO** respectivos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **SEFIRECU**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar en esta licitación	Sí
J. A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Proposición técnica con descripción pormenorizada de los bienes	SI
C	Proposición económica	SI
D	Carta compromiso	SI
E	Acreditación del participante	SI
F	Carta poder simple	SI
G	Cumplimiento de obligaciones fiscales S.A.T.	SI
H	Relación de clientes principales y copia de facturas	SI
I	Autorización de pago vía electrónica	SI
J	Carta compromiso garantías	SI
K	Carta compromiso	SI
L	Cumplimiento de obligaciones fiscales I.M.S.S.	SI
M	Declaración de Integridad	SI

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
J	Formato de fianza de cumplimiento de contrato y calidad	SI
N	Formato de fianza de cumplimiento de contrato	SI

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Aguascalientes, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.
http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/seqi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Compras/Requisitospadron.asp

En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.

ANEXO A

APARTADO 1.5) (APARTADO “IMPORTANTE”) y 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la licitación pública nacional número **DGAD-LEA-N010-2017** para la adquisición de 300.00 millares de impresiones del formato único del Registro Civil sin esqueleto, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Indicar datos generales por parte del licitante (_____ nombre de la empresa, R.F.C., domicilio fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo_____).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (***indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”***)
Representante Legal de la empresa (***indicar nombre completo de la empresa***)

ANEXO J.A.
APARTADO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N010-2017

PREGUNTAS

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número: **DGAD-LEA-N010-2017**, para la adquisición de 300.00 millares de impresiones del formato único del Registro Civil sin esqueleto, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo (lo asigna la convocante)	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria	Texto de la pregunta
	1.-	"Ejemplo" 2.4)	"Ejemplo" ¿ ""
RESPUESTA			
	2.-		

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de "HOY SE COMPRA" a los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (***indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"***)
Representante Legal de la empresa (***indicar nombre completo de la empresa***)

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N010-2017

PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA
			<i>Describir detalladamente la oferta de sus bienes.</i>	

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO C
PUNTO 2 DEL 2.4) Y 2.6) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N010-2017

FORMATO PARA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
1.							

NOTA:

1. El licitante deberá considerar solo precio unitario por elemento que cubra los ejercicios de 2017 (nueve meses) y 2018 (tres meses). El precio unitario es fijo durante la vigencia del contrato.
2. Deberá llenar cada una de las celdas del formato con la información solicitada.
3. Representar el Gran total del Subtotal, I.V.A. y Total.
4. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de facturas y conforme a lo establecido en el punto 3.2) de las bases de esta licitación.
Tiempo de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de las bases de esta licitación.
Lugar de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de las bases de esta licitación.
Garantía de los bienes:	La establecida en el punto 2.9) de las bases de esta licitación para cada una de las partidas ofertadas.
Vigencia de la propuesta:	

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO D PUNTO 4 DEL 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N010-2017

CARTA COMPROMISO

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaré violando el artículo 165 fracción I del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual seré acreedor a las penas establecidas en la legislación citada.
2. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la **convocatoria** y sus anexos y los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N010-2017**, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
3. Mi representada acepta entregar los **BIENES**, objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la Convocatorias en el punto 2.2) y 2.3) así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
4. Que conocemos el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios vigente y que rige para la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N010-2017**.
5. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **BIENES** requeridos, por el **período mínimo indicado en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA, así mismo cumpliré con las normas indicadas para estos BIENES**, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta (algún defecto de fabricación) en condiciones normales de uso quedé obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la **OFMA**.
6. Mi representada acepta entregar los **BIENES** (formatos impresos), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2) y 2.3) así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega definitiva de los **BIENES**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
7. En caso de resultar adjudicada mi representada acepto las condiciones de pago establecidas en el apartado **3.2)** de la presente **convocatoria** de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N010-2017**.
8. Para los efectos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que ordena a los Sujetos de la Ley contratantes abstenerse de recibir proposiciones o celebrar contratos en las materias a que se refiere dicha Ley, con las personas físicas y morales que se indican en dicho artículo, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que (Nombre de la compañía que participa) no se encuentra en ninguno de los supuestos, de los artículos señalados anteriormente.
9. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que respecto de la contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
10. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi empresa será la única responsable de cubrir las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que a mi cargo, sin cargo adicional para la **OFMA las DEPENDENCIAS. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.**
11. Me constituyo en mi carácter de patrón, siendo responsable único de las relaciones entre éste y las personas que destine a la, fabricación, y/o preparación, y/o elaboración e impresión de los bienes contratados mediante este instrumento legal, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de éstas últimas entre sí.

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

12. En mi carácter de patrón para con los trabajadores, me encargaré de delimitar legalmente, que en ningún caso se tome a "La OFMA" o a las Dependencias como patrón directo o sustituto, obligándome a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a La OFMA" o a las Dependencias por ese concepto, les reembolsare a "La OFMA" cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.
13. Que mi representada está catalogada como ____ (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")
 Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E
NUMERAL 5 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N010-2017

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

(Nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación **(nombre del licitante)**.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio (personas morales):		
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:		
Relación de socios en Actas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO G
NUMERAL 8 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N010-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

OBLIGACIONES FISCALES

Manifestación de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104. 4° piso. Colonia del Trabajo. C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, Llenar por el licitante _____

Monto Total del Contrato: _____ **No llenar** _____

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: Llenar por el licitante _____

Número de Licitación: _____ Llenar por el licitante _____

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.
2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R., I.E.T.U. y la D.I.M. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.
Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S. y la D.I.O.T; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren el artículo 31-A del C.F.F. y las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26.
3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.
5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)
OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO H
NUMERAL 9 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N010-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado venta de **BIENES** similares a los requeridos en la presente licitación durante el **último año**:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta (\$)	Tiempo de Entrega o duración del contrato

Anexar copia de una factura o impresión de CFDI de cada cliente relacionado con una antigüedad de 1 año a partir de la entrega de la propuesta hacia atrás. Cada una de las facturas o impresión de CFDI deberán ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes).

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO I
NUMERAL 10 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N010-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los bienes y/o servicios adquiridos.

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____ Institución Bancaria: _____
R.F.C. _____
Domicilio Fiscal: _____ Plaza y Sucursal: _____
Teléfono y fax : _____
E-Mail: _____ Número De Cuenta: _____
CLABE: _____

Firma de Autorización:

Representante Legal

ANEXO J

**NUMERAL 11 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA
PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO**

Fecha (indicar por el licitante _____)

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N010-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS
POR PARTE DEL FABRICANTE Y/O IMPRESOR**

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 2.10) de la presente convocatoria, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de contrato lo siguiente:

- Garantía de calidad y vicios ocultos expedida por el fabricante de los bienes que se solicitan; mediante dicha póliza el impresor y/o fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad del bien enajenado, así como al saneamiento para el caso de evicción.

Esta póliza la presentaré al momento de la entrega de cada uno de los bienes en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica.

La garantía por el fabricante es de:

NÚM. DE PART.	DESCRIBIR GARANTÍA QUE DA EL FABRICANTE
Ejemplo Partida 1	"N" tiempo de garantía

Así mismo manifiesto que en caso de requerirse hacerse efectiva la garantía durante la vigencia de la misma, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios como impresor o fabricante para el cumplimiento de la referida garantía, la cual quedará en custodia del Ente Requiriente y será esta quien solicite el cumplimiento de la misma.

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)

Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO K
NUMERAL 12 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N010-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Soy fabricante de los bienes que oferto

El lugar de producción y/o adquisición de los BIENES requeridos es: (indicar _____), o son en: (indicar _____).

Señalar claramente toda la información correspondiente a la dirección del local o establecimiento (calle o avenida, número exterior o interior, colonia o fraccionamiento, código postal y entre que calles o avenidas se localiza).

Señalar Proceso de producción.

Maquinaria y equipo con el que cuenta para la elaboración de los formatos requeridos.

Me comprometo en caso de resultar adjudicado a sustituir los bienes si presentan defectos de impresión y/o fabricación directamente en mi establecimiento en un plazo de cinco días hábiles posterior a la fecha de notificación del defecto de dichos bienes. Asimismo me comprometo a dar seguimiento a las garantías especificadas en el punto 2.2) de la convocatoria.

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO L
NUMERAL 14 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N010-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y asimismo, me comprometo a entregar a la **OFMA** en la fecha establecida para la apertura de proposiciones, el documento que avale lo anterior, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado ***Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva***, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.

I.

Firma

Nombre (indicar nombre del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre de la empresa)

ANEXO M
NUMERAL 15 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N010-2017

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de CONTRATACIÓN referente a:

Para la adquisición de 300.00 millares de impresiones del formato único del Registro Civil sin esqueleto, requeridos por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de CONTRATACIÓN y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el proceso de CONTRATACIÓN mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la OFMA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la CONTRATACIÓN para sí o para terceros.

Firma

Nombre (***indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"***)
Representante Legal de la empresa (***indicar nombre completo de la empresa***)

ANEXO N

PUNTO 2.9) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N010-2017

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaria de Finanzas, para garantizar por (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha ___ de _____ del 2017, relativo a: suministro de (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES Y/O SERVICIOS mencionados**. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **BIENES** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES Y/O BIENES** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el termino de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaria de Finanzas, afianzadora _____, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al termino de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (Fin de texto)